

Sistema de Datos Personales de las Auditorías realizadas por Despachos y Auditores Externos

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.	Contraloría General del Estado.						
II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.	<p>El sistema de datos personales de las auditorías realizadas por Despachos y Auditores Externos, cuenta con un archivo físico, siendo su contenido información de carácter identificativos y laborales.</p> <p>Los datos personales recabados son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="699 604 1386 758"> <thead> <tr> <th>CATEGORÍA</th> <th>TIPO DE DATOS PERSONALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Datos identificativos</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Firma • Clave y OCR del INE </td> </tr> <tr> <td>Datos laborales</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento </td> </tr> </tbody> </table>	CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Firma • Clave y OCR del INE 	Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento
CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES						
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Firma • Clave y OCR del INE 						
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento 						
III. La finalidad o finalidades del tratamiento.	<p>Sus datos personales serán utilizados para: a) Acta o Acuerdo de Inicio, b) Acta o Acuerdo de Cierre, c) Informes de Auditoría, d) Contrato de prestaciones de servicios de auditorías, e) Cédulas de Auditoría, f) Notificación de Resultados, g) Promoción de Fincamiento o Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y h) Proceso de Seguimiento, para contar con los datos de identificación de los servidores públicos que intervienen y demás datos de información o documentación que se desprendan de las auditorías que practiquen los órganos administrativos de la Contraloría General en las dependencias y entidades de la administración pública estatal. Asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.</p>						
IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.	<p>El origen de los datos proviene de una instrucción previa, para llevar a cabo la auditoría, los datos se obtienen a través del oficio de designación, Acta de Inicio, Acta de Cierre, Informes, Proceso de Seguimiento y en su caso actuación en cuestión de responsabilidad administrativa.</p>						
V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.	<p>Nombre: Mtro. Miguel Montoya Barradas Cargo: Director General de Fiscalización Interna Área: Dirección General de Fiscalización Interna</p>						
VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.	<table border="1" data-bbox="699 1493 1386 1604"> <thead> <tr> <th>DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES</th> <th>FINALIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Titular del Ente Fiscalizado</td> <td>Integrar documentación para el inicio y término de las Auditorías Externas.</td> </tr> </tbody> </table>	DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	FINALIDAD	Titular del Ente Fiscalizado	Integrar documentación para el inicio y término de las Auditorías Externas.		
DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	FINALIDAD						
Titular del Ente Fiscalizado	Integrar documentación para el inicio y término de las Auditorías Externas.						
VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.	<p>El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 33 y 34 fracciones XVI y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 297 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 92 y 93 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y los artículos 1, 4 fracción I, 5, 15 fracciones XV, XVI, XVII y XVII inciso b, 17, 18 fracción X, 21 fracción X del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>						

Sistema de Datos Personales de las Auditorías realizadas por Despachos y Auditores Externos

<p>VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.</p>	<p>La forma de interrelacionar la información es a través de Oficios con las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública · Órganos Internos de Control
<p>IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.</p>	<p>Domicilio: Calle Ignacio de la Llave No. 105, Colonia Salud, Xalapa, Veracruz. C.P. 91055. Teléfono: (228) 8 41 60 00 Ext. 3835 Correo electrónico institucional: uaip@cgever.gob.mx.</p>
<p>X. El tiempo de conservación de los datos.</p>	<p>El tiempo de conservación es de carácter administrativo será de dos años en trámite, cinco en concentración y su destino final será histórico.</p>
<p>XI. El nivel de seguridad.</p>	<p>Medio</p>
<p>XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.</p>	<p>Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificara a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública.</p>